



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **417/92**

Salta, 7 de setiembre de 1992
 Expediente N° 12.153/92

VISTO:

El Convenio entre la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud -; la Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Medicina - y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;

La necesidad de continuar con la formación de los profesionales de la salud en la docencia; y,

CONSIDERANDO:

Que nuestra Facultad realizó en 1.989 el Curso de Conducción del Aprendizaje, con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud (Resolución Interna N° 120/89, Expediente N° // 12.126/88) destinada a profesionales del área de la salud;

Que nuestra Facultad está desarrollando el Curso de Evaluación Educativa, como continuación del curso mencionado anteriormente;

Que la implementación del Curso de Aprendizaje y Evaluación constituirá un espacio para la formación de profesionales universitarios en la docencia en el área de la salud y contribuirá a mejorar su práctica docente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

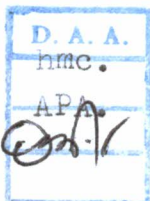
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 14/92 del 01-9-92)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Autorizar la realización de un Curso de Post-Grado / de "FORMACION DOCENTE PEDAGOGICA - Curso de Aprendizaje y Evaluación.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo la elaboración del proyecto correspondiente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma manuscrita]
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
 SECRETARIA



[Firma manuscrita]
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO